

BASES LEGALES DEL SORTEO– Gana una experiencia gastronómica en Gastrobar Cal Blay

Primero. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN Y PARTICIPANTES

- 1.1. FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA (Fira de Barcelona) con domicilio en Av. Reina M.^a Cristina, s/n 08004 (Barcelona) y número identificativo Q0873006A organiza la promoción de “Gana una experiencia gastronómica en Cal Blay” en el marco de Gastronomic Forum Barcelona 2024 (en adelante por su nombre, por Sorteo o por Promoción).
- 1.2. El presente Sorteo es de ámbito nacional, a desarrollar de forma online, y exclusivo para mayores de edad.

Segundo. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

- 2.1. La Promoción se iniciará el día 16 de octubre de 2024 y finalizará el día 1 de noviembre de 2024.

Tercero. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 3.1. Los requisitos de participación serán los siguientes:
 - Podrán participar aquellas personas que sean mayores de 18 años.
 - Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser veraces y permitir la comunicación en caso de ser ganador.
 - Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

Cuarto. FORMALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

- 4.1. Para participar en el Sorteo y optar a los premios asociados al mismo, será necesario que el interesado se inscriba a través del formulario que se habilitará en la web www.gastronomicforumbarcelona.com en la que se habilitará un espacio a tal efecto.
- 4.2. Para ello cada participante dispondrá de UNA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN. El participante cumplimentará correctamente los datos personales requeridos para su identificación.

Quinto. EXCLUSIONES

- 5.1. Toda inscripción que no se encuentre debidamente cumplimentada por no disponer de los datos personales correspondientes, aquellos en el que el titular no pueda ser identificado, no será admitida en el Sorteo, quedando excluido del mismo.

Sexto. PREMIO

- 6.1. El premio consiste en una experiencia gastronómica en Gastrobar Cal Blay para dos personas a disfrutar uno de los días de la feria (4, 5 o 6 de noviembre de 2024).

El premio **no** incluye la entrada gratuita al evento Gastronomic Forum Barcelona 2024.

En ningún caso podrá el ganador cambiar el premio por otro distinto, ni por su valor en metálico.

Séptimo. CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ENTREGA DEL PREMIO.

- 7.1. Una vez finalizadas las inscripciones, el Sorteo se celebrará de manera online mediante el sistema de sorteo aleatorio de la aplicación <https://www.randorium.com/es/>.

El resultado del Sorteo será únicamente comunicado por la Organización de FIRA DE BARCELONA al ganador y en su caso a la persona que haya resultado suplente, mediante los datos facilitados en la inscripción.

La Organización se reserva el derecho de anular el Sorteo.

- 7.2. Se designará un (1) ganador y un (1) suplente, y la mecánica será la descrita a continuación:
- a) Mediante la aplicación <https://www.randorium.com/es/> se seleccionará de forma aleatoria a un ganador. Tras comprobar que el mismo reúne todos y cada uno de los requisitos enumerados en las presentes bases, el titular de la inscripción premiada, en primer lugar se considerará agraciado con el premio establecido en el punto 6 de las presentes bases.
 - b) Seguidamente se seleccionará un segundo ganador. El titular de dicha inscripción tendrá la consideración de suplente, de tal manera que, en caso de renuncia del ganador, pasará a ser acreedor del premio.
 - c) El ganador será informado del resultado del Sorteo a través del correo electrónico por parte de FIRA DE BARCELONA, así como, en su caso, los suplentes. El ganador dispondrá de un plazo máximo de 2 días desde la notificación, para manifestar si acepta el Premio en las condiciones señaladas en las presentes bases, por lo que transcurrido dicho plazo sin manifestar nada al respecto, se entenderá que rechaza el Premio, sin lugar a reclamación de clase alguna, pasando a corresponder al Suplente designado para el premio concreto.
 - d) Caso de que el suplente, no apareciera, o apareciendo, rechazará el Premio, o no cumpliera con los requisitos exigidos por la Organización conforme a estas Bases para ser acreedor del Premio, se considerará perdido su derecho, sin lugar a reclamación de clase alguna.

e) Caso de que el premio sorteado no fuera aceptado por ninguno de en la forma antes mencionada, el premio entenderá desierto.

7.3. En el momento de la aceptación del premio por parte del ganador, o en su caso, del suplente, FIRA DE BARCELONA les informará sobre el lugar al que deben dirigirse para hacer efectivo el premio.

Octavo. LIMITACIONES

8.1. Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

8.2. No podrán participar en el Sorteo las siguientes personas:

- Los trabajadores por cuenta ajena de FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA (y las otras entidades jurídicas asociadas a ella), así como tampoco sus familiares directos.
- Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, expositores, etc.).

8.3. El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

8.4. FIRA DE BARCELONA se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

8.5. Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por FIRA DE BARCELONA en las presentes Bases Legales.

Decimoprimer. IMPUESTOS Y GASTOS

11.1. Cuantos impuestos y tasas fiscales puedan devengarse del Sorteo, así como determinados gastos, serán de cuenta del ganador del premio.

Decimosegunda. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

12.1. Desde FIRA DE BARCELONA somos conscientes de la importancia que supone por nuestros clientes obtener información clara y transparente sobre la información que nos proporcionan.

12.2. La relación con nuestros clientes se basa en la honestidad, el rigor y la transparencia para construir relaciones sólidas y de confianza mutua. Mediante la presente Política de Privacidad les detallamos cómo tratamos sus datos personales cuando se relacionan con nosotros. Al participar en el presente Sorteo acepta y da su consentimiento a la presente Política de Privacidad:

1.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA con CIF Q-0873006-A
Dir. Postal Avda. Reina M.^ª Cristina s/n, 08004, Barcelona

Teléfono **932 332 000**
DPO dpo@firabarcelona.com

2.- ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

Tratamos los datos que nos ha facilitado con las siguientes finalidades:

- a) Gestionar su participación en el Sorteo de referencia en el que participa de forma voluntaria.
- b) Gestionar la entrega del premio al/ a los ganador/es del Sorteo.

3.- ¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Sus datos se conservarán:

- 1.- Durante el tiempo que dure el Sorteo y, posteriormente, durante el plazo legalmente exigible.
- 2.- En el supuesto de que haya autorizado la recepción de envío de información comercial hasta que ejercite sus derechos de cancelación y/u oposición al tratamiento de sus datos.

4.- ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución contractual al aceptar las bases legales de este Sorteo.

5.- ¿A quién comunicaremos sus datos?

Cuando FIRA DE BARCELONA le preste un servicio a través de una tercera empresa proveedora sus datos se comunicarán a esta empresa, con estricta obligación de confidencialidad y previa formalización del correspondiente contrato de prestación de servicios entre el responsable del Tratamiento (FIRA DE BARCELONA) y el Encargado del Tratamiento (empresa proveedora).

En caso de transferencia de sus datos a terceros países, velamos por dar la máxima privacidad y seguridad a los datos de nuestros clientes. En este sentido la mayoría de nuestros proveedores y colaboradores se encuentran dentro del EEE (Espacio Económico Europeo). En caso de que alguno de ellos esté situado fuera de esta área, si se trata de EE.UU. tendrá que estar acogido al Marco de Privacidad de Datos UE-EE.UU. o bien en un país con un nivel adecuado de protección de acuerdo con los criterios de la Comisión Europea. En caso de otros países que no tengan leyes tan estrictas como la legislación europea, aplicamos cláusulas contractuales tipos de la Comisión Europea en vigor.

FIRA DE BARCELONA garantiza que bajo ninguna circunstancia vende, ofrece y/o comercializa los datos de sus clientes.

6.- ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener información clara y comprensible sobre si en FIRA DE BARCELONA se están tratando sus datos personales.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos de carácter personal, así como a solicitar

su rectificación de datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad que fueron entregados, así como retirar el consentimiento otorgado. El ejercicio de oposición al tratamiento de sus datos para el envío de información publicitaria por vía electrónica. También puede ejercer su derecho en la limitación del tratamiento, de forma que sus datos no serán suprimidos pero el tratamiento de los mismos estará sujeto a limitaciones.

Los ejercicios de portabilidad y automatización de decisiones no aplican en este caso por la tipología de datos y tratamiento de los mismos.

El ejercicio de los derechos anteriormente indicados se puede hacer por correo postal ante FIRA INTERNACIONAL DE BARCELONA con domicilio a Avda. Reina M^a Cristina s/n, 08004, Barcelona, a la atención de DPO o por correo electrónico a la dirección electrónica dpo@firabarcelona.com

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales, usted puede consultar nuestra Política de Privacidad que encontrará en el pie de página en la pestaña de Política de Privacidad en la página web www.gastronomicforumbarcelona.com

7.- Contacto

Para cualquier consulta sobre el tratamiento de sus datos puede ponerse en contacto con nuestro DPO en dpo@firabarcelona.com

Decimotercero. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

13.1. La participación en este Sorteo implica por sí sola la aceptación total de las presentes Bases legales.

En Barcelona, a 15 de octubre de 2024.